GACETA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DE JUÁREZ

Año: 2025 Número: 11, Volumen I,
En Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

Fecha de Publicación: 03 DE FEBRERO DEL 2025

GACETA MUNICIPAL DE IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA

PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, C.P 68725
IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA

SUMARIO:

ACTAS DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 01 de enero de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:- -

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

Primero. Lista de asistencia.
Segundo. Declaratoria del quórum.
Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.
Cuarto. Aprobación del orden del día.
Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.
Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

- **a)** Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.
- **b)** Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:- - - -

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fabián Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Florencia Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- -

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de enero de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado los siguientes: - - -

$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: - - -

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE
3000	SERVICIOS GENERALES	3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	$ 16,560.00

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE
3000	SERVICIOS GENERALES	3110	ENERGIA ELECTRICA	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	$ 16,560.00

4.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida *SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA* la cantidad de $120,125.88 (Ciento veinte mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de $120,125.88 (Ciento veinte mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) a la partida *SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA*, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera:

- - - -

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0105	CULTURA Y ARTES	010501010010 02	FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES COMUNITARIAS EN IXTLAN DE JUAREZ AGENCIAS MUNICIPALES	010501010010 02	FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES COMUNITARIAS EN IXTLAN DE JUAREZ AGENCIAS MUNICIPALES	$ 120,125.88

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	020501010060 04	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	020501010060 04	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	$ 120,125.88

5.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida *MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO* la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) a la partidas *EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA*, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: - - -

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	0205010100 6004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	0205010100 6004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	$ 10,000.00

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5660	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	5661	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	0205010100 6004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	0205010100 6004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	$ 1,000.00

6.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida *SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES Y REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS* la cantidad de $1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de $1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) a la partidas *REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES DE EQUIPO DE COMPUTO*, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: - - -

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						IMPORTE
CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	3363	SERVICIOS DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS	08	AGENCIA DE POLICIA	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	020501010005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA AGENCIA DE POLICIA	020501010005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA AGENCIA DE POLICIA	$ 1,000.00

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						IMPORTE
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5152	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO	08	AGENCIA DE POLICIA	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	020501010005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA AGENCIA DE POLICIA	020501010005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA AGENCIA DE POLICIA	$ 1,000.00

b) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente al 08 Recurso Fiscal con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de *COMBUSTIBLE*, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de enero de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado los siguientes: ----------

---

ACUERDO

==========

El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando

en la partida *COMBUSTIBLE* la cantidad de $6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) disminuyendo la cantidad de $6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) a la partida *HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTAS*, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; - - -

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - -

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax
01/07/2024-31/12/2025

C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de
Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax,
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax,
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGIA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax,
01/07/2024-31/12/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas con diez minutos del día 02 de enero de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:- - - -

Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACUERDO

==========

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida *AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA* la cantidad de $2,569.00 (Dos mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) ; disminuyendo la cantidad de $2,569.00 (Dos mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N) a la partida *HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA*, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; - - -

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - -

---

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax 01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

C. Alina Ivonet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax, 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGIA Y PANTEÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Loidamunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACION Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas con treinta minutos del día 17 de enero de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:- - - -

Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo cual a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACUERDO

==========

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida *ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION* la cantidad de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) a la partida *EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION*, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: - - -

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 17 de enero de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - -

---

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE ECOLOGIA Y PANTEÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax, 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 28 de enero de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:- - - -

Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACUERDO

==========

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida *AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA* la cantidad de $16,925.20 (Dieciséis mil novecientos veinticinco pesos 20/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de $16,925.20 (Dieciséis mil novecientos veinticinco pesos 20/100 M.N.) a la partida *EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION*, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: - - -

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - -

---

Atentamente
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Atina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. Loida Eunice Ramírez Montes

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

C. María de los Ángeles Pérez Pérez

Regidora de Ecología y Panteón

Tesorera Municipal

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax. 01/07/2024-31/12/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas con cinco minutos del día 31 de enero de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:- - - -

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado los siguientes: - - -

b) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV. Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente al Ramo 33 Fondo IV, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de *SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA,* con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de enero de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado los siguientes: - - -

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas con cinco minutos del día 31 de enero de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:- - - -

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado los siguientes: - - -

b) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV. Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente al Ramo 33 Fondo IV, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de *SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA*, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de enero de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado los siguientes: - - -

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE
6000	INVERSION PUBLICA	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	DESARROLLO SOCIAL	21	PROTECCIÓN AMBIENTAL	213	SISTEMAS DE DRENAJE	5	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0504	AGUA Y SANEAMIENTO	050401020001001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMAS DE DRENAJE SANITARIO	050401020001001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMAS DE DRENAJE SANITARIO	6,962.04

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 31 de enero de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por la razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - -

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

C. Alina Liviel Santiago Jiménez
Regidora de Salud

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: Publíquense las presentes actas de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025, en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO: Estas disposiciones administrativas entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de expresidentes, recinto oficial para las sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlán de Juárez, Ixtlán, Oaxaca, el día 03 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

M.C. JOSÉ JUAN RUIZ PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZO Y DOY FE

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juarez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

ING. CARLOS ALBERTO VELASCO PAZ
SECRETARIO MUNICIPAL